

## Aviso de privacidad Integral

### Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Servidores Públicos Sancionados.

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Sede Alternativa: Av. 5ta Norte Poniente 2414, Colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Domicilio Oficial: Periférico Sur Poniente No. 2185, Penipak C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Contraloría General.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Francisco Moisés Bedwell Jiménez, Contralor General de este Órgano Autónomo, <a href="mailto:contraloria@iepc-chiapas.org.mx">contraloria@iepc-chiapas.org.mx</a> , Tel. (01) 961 264 00 20, extensión 1111.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Se recabarán sus datos personales como el <b>nombre completo, domicilio y credencial para votar, la cual en ciertos contextos podría resultar un dato personal sensible</b> . Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar el registro de los servidores públicos que hayan sido sancionados administrativamente, por resolución ejecutoria, en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113.  Constitución Política del Estado de Chiapas: artículos 35, 99 y 100.  Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28.  Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas: artículo 27 Párrafos Cuarto y Quinto y demás relativos y aplicables de la Ley en Comento.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX y XXIX, 47 fracción V, 49 fracciones VI, X y XI, 128, 129 y 133.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas: artículos 66 fracción IV, 97 apartado 1, 3 y 4, fracción XVI, XIX y XXII.

Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: artículos 48, 50 apartado 1 y 3 fracción XVI, XIX, XX y XXVII.

Manual General de Organización: Organigrama Contraloría General paginas 38-44.

**VII. Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**VIII. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida 5ta Norte Poniente 2414, colonia Covadonga, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01 800050 IEPC (4372), extensión 1121.

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral**

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS  
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Contraloría General, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).